

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 30 de julio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 17556/2024, mediante el cual la docente María Valentina NAJT RUIZ, solicita la baja por renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la Cátedra de Fruticultura correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 111159/2024 corre agregada la solicitud de renuncia al cargo al que la docente NAJT RUIZ accedió mediante Resolución N° 472/2024-D.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la docente NAJT RUIZ se realiza a partir del VEINTITRÉS (23) de julio de 2024, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, conforme las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del VEINTITRÉS (23) de julio de 2024, a la docente María Valentina NAJT RUIZ (CUIL N° 27-33761236-4 - Legajo N° 35.455), en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en la Cátedra de Fruticultura, correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 472/2024-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 760/2024 _ _ _ _
MDR.